



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel., FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 03 JUL 2012

RES. H. N° 0982-12

Exptes. N° 5.110/06 y 5.009/10

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales se llama a concurso publico de antecedentes y pruebas de oposición para cubrir dos cargos regulares de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación semiexclusiva y simple respectivamente, para la asignatura "Teoría y Práctica de Radio I" con extensión a "Teoría y Práctica de Radio II" de la Escuela de Ciencias de la Comunicación; y

CONSIDERANDO:

QUE por Resolución H N° 0805-12, el Consejo Directivo de esta Facultad designa al Prof. **Martin Alejo VAN DAM SACCHI**, en el cargo y asignatura objeto del presente llamado;

QUE la Dirección de la Escuela de Ciencias de la Comunicación certifica la real toma de posesión;

QUE de acuerdo a lo establecido en el reglamento de concursos para provisión de cargos de auxiliares de la docencia regulares, aprobado por Resolución CS N° 661/88 y modificatorias, corresponde ponerlo en funciones;

QUE asimismo el mencionado docente mediante nota presenta su renuncia al cargo *temporario* de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación semiexclusiva, a partir del 2 de Julio del corriente año, por haber accedido al mismo cargo en carácter de regular;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- PONER EN FUNCIONES, a partir del 2 de Julio de 2012, al Prof. **Martín Alejo VAN DAM SACCHI**, Legajo N° 6390, en el cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación semiexclusiva, para la asignatura de "Teoría y Práctica de Radio I" con extensión a "Teoría y Práctica de Radio II" de la Escuela de Ciencias de la Comunicación.

ARTICULO 2°.- DAR POR FINALIZADAS las funciones del mencionado docente en el cargo *temporario de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación semiexclusiva*, a partir del 2 de Julio del corriente año por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 3°.- NOTIFÍQUESE al interesado, comuníquese Escuela de Ciencias de la Comunicación, Dirección Administrativa Contable, Departamento de Personal de la Facultad, publíquese en el Boletín Oficial y siga a la Dirección General de Personal para sus demás efectos.

ath/AGZ